

Rama Judicial Juzgado Treinta y Seis Civil Del Circuito De Bogotá. República de Colombia

Bogotá, D.C 06 de Mayo de dos mil Veintiuno (2021)

N°076

INFORME DIARIO DE ENTRADA

En la fecha, pasan al despacho los siguientes memoriales, conforme lo establece el artículo 109 del Código Procesal General

ACCIONES CONSTITUCIONALES

Remitente	Fecha y hora de recepción	Asunto	Informe de ingreso
			Novedad que realiza el secretario en cada caso particular
Juzgado 54 C.M.	06/05/2021 4:58p.m	Al despacho con respuesta Juzgado 54 C.M.	Al despacho para fallo
Armada Nacional	03/05/2021 5:08 p.m	Al despacho sin respuesta del Ministerio de Defensa	Al despacho para fallo
	04/05/2021 	Vinculación juzgada 53 C.M.	Al despacho para fallo
Reparto	05/05/2021 5:41 p.m.	Impugnación fallo Tutela 2da Instancia secuencia 10484	Al despacho para resolver
Reparto	05/05/2021 4:15 p.m.	Impugnación fallo Tutela 2da Instancia secuencia 10469	Al despacho para resolver
Diego García	05/05/2021 3:20 p.m.	Impugnación fallo contra NUEVAEPS	Al despacho para resolver
Raúl Mogollón	05/05/2021 11:23 p.m.	Incidente de desacato Nueva Eps	Al despacho para resolver
	Juzgado 54 C.M. Armada Nacional Reparto Reparto Diego García Raúl	Hora de recepción	hora de recepción Juzgado 54 C.M. Armada Nacional O3/05/2021 5:08 p.m O4/05/2021 5:41 p.m. Reparto O5/05/2021 4:15 p.m. Reparto O5/05/2021 4:15 p.m. Diego García O5/05/2021 3:20 p.m. Raúl O6/05/2021 Al despacho con respuesta del Ministerio de Defensa Vinculación juzgada 53 C.M. Tutela 2da Instancia secuencia 10484 Impugnación fallo Tutela 2da Instancia secuencia 10469 Impugnación fallo Tutela 2da Instancia secuencia 10469 Impugnación fallo Tutela 2da Instancia secuencia 10469 Impugnación fallo contra NUEVAEPS Raúl O5/05/2021 Incidente de desacato

MEMORIALES QUE INGRESAN CON TUTELAS AL DESPACHO

ENTRADA DE PROCESOS VIRTUALES

Radicado	remitente	Fecha y hora de recepción	Asunto	Informe de ingreso

Lo anterior, para conocimiento de la Jueza titular.

Cordialmente,

LUIS ALIRIO SAMUDIO GARCIA



Rama Judicial Juzgado Treinta y Seis Civil Del Circuito De Bogotá. República de Colombia

Secretario